

Tema:
PASANTIAS

Resumen :
PASANTÍA - SE DEJA SIN EFECTO RESPECTO DEL CIUDADANO SR. YHOGAN LERCARI,
LA RESOLUCIÓN N° 1954/21 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021.-

Montevideo 27 de Setiembre de 2021

VISTO: la Resolución N° 1954/21 de fecha 31 de mayo de 2021 que contrató a partir de la notificación y por un período máximo de 9 (nueve) meses sin posibilidad de renovación, al ciudadano Sr. Yhogan Lercari, en el ámbito del Programa "Yo estudio y trabajo en Montevideo", en el marco de la implementación del "Plan ABC" Apoyo Básico a la Ciudadanía, dispuesto por Resolución N° 0484/21 de fecha 26 de enero de 2021 y su modificativa Resolución N° 0619/21 de fecha 5 de febrero de 2021;

RESULTANDO: 1°.) que el Servicio de Imprenta y Reproducción informa que el citado ciudadano comenzó su vínculo con la Administración el 2 de setiembre de 2021 y que al día siguiente dejó de concurrir a sus tareas, resultando imposible tener un contacto telefónico con él, por lo que solicita se deje sin efecto su contratación;

2°.) que la Oficina de Pasantías y el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales sugiere acceder a lo solicitado, en virtud de haber incurrido en 5 (cinco) inasistencias injustificadas sin previo aviso;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto desde el 3 de setiembre de 2021, la contratación del ciudadano Sr. Yhogan Lercari, CI N° 5.295.588, dispuesta por Resolución N° 1954/21 de fecha 31 de mayo de 2021.-

2°.- Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios de Imprenta y Reproducción y de Liquidación de Haberes, a la Unidad Beneficios Funcionales, a la Oficina de Pasantías y previa intervención de Contaduría General pase a la Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

MAURICIO EMILIO ZUNINO CANEPA,INTENDENTE DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-